

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA EL 02.05.2017 SOBRE LOS AFECTADOS POR LAS SENTENCIAS DE DERRIBO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA, SOCIALISTA Y MIXTO. [9L/4300-0352]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0352, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto, relativa a cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada el 02.05.2017 sobre los afectados por las sentencias de derribo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0352]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 15 años el Parlamento de Cantabria está pidiendo reiteradamente, y con el consenso de todos los grupos parlamentarios, soluciones para cientos de familias afectadas por las sentencias de derribo.

Ante la situación que sufren desde hace décadas estas familias de Cantabria víctimas de las sentencias de derribo, como consecuencia de las condenas a las Administraciones Públicas, cuando se está terminando la presente legislatura, y la falta de cumplimiento de la Declaración Institucional del Parlamento de Cantabria y las recomendaciones de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo y con el fin de terminar de una forma definitiva, en la presente legislatura, sin pérdida de patrimonio de los afectados, con el grave problema de las sentencias de derribo se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria y a los ayuntamientos afectados a:

1. Cumplir y hacer efectiva la Declaración Institucional aprobada el 2 de mayo de 2017.
2. Dar una solución definitiva a todos los afectados, por parte de las Administraciones Públicas a la situación que sufren cientos de familias, por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando la pérdida de patrimonio, cumpliendo los Convenios firmados entre los afectados y el Gobierno de Cantabria.
3. Durante el año 2019, crear los fondos necesarios para afrontar y desarrollar los Convenios firmados por el Gobierno de Cantabria, requiriendo las garantías por las responsabilidades patrimoniales pertinentes y reprobaciones, si procede, de aquellos que incumplan, entorpezcan, o dilaten las citadas resoluciones del propio Parlamento de Cantabria.
4. Manifestar la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas, para lograr la protección de los ciudadanos terceros de buena fe en el ámbito del urbanismo.

En Santander, a 6 de marzo de 2019

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.